



“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



0166

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2023-A-MDJG

José Gálvez, 04 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GÁLVEZ

VISTOS: El Informe N° 39-2023-DS/MDJG; De la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre conformación y reconocimiento de la Instancia de Articulación Local del Distrito, para promover el Desarrollo Infantil Temprano, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, la atención de la primera infancia es una política de Estado que compromete a todas las instituciones públicas de nuestra localidad, con participación de las instituciones públicas que tienen intervenciones en el tema, la sociedad civil y el sector privado según competencias; con la intención de efectivizar resultados a corto, mediano y largo plazo que impacten sobre la calidad de vida de la población; garantizando la protección, defensa y promoción de los derechos de las niñas y niños como personas y ciudadanos plenos.

Que el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS que aprueba los Lineamientos “Primero la Infancia”, en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la cual se precisan acciones estratégicas para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental con el objeto de promover el desarrollo infantil temprano; sustentado en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” creado por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS.

Que, mediante Resolución Ministerial 249-2017/MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la reducción y control de la anemia materno-infantil y desnutrición crónica 2017-2021.





"Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



0165

Que el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, declarando de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al Paquete Integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades indicadas en el numeral 8 del artículo 9, así como el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y RECONOCER a la Instancia de Articulación Local del Distrito de José Gálvez, el mismo que se encuentra conformada por las siguientes instituciones:

Presidente: C.P.C Tony Emerson Mariñas Zelada, Alcalde Distrital de José Gálvez

Secretaria Técnica: Carmen Mildred Tapia Mori, Encargada de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de José Gálvez.

Miembros:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | INSTITUCIÓN |
|----|--------------------------------|-------------------|--|
| 1 | Edilberto Silva Torres | Regidor | Municipalidad Distrital de José Gálvez |
| 2 | Manuel Moises Silva Chávez | Gerente Municipal | Municipalidad Distrital de José Gálvez |
| 3 | Miguel Ángel Koo Rojas | Jefe | Centro de Salud José Gálvez |
| 4 | Fiorela Del Carmen Abanto Vera | Enfermera | Centro de Salud José Gálvez |
| 5 | Carlomagno Zamora Escalante | Subprefecto | Distrito de José Gálvez |



C.P.C Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital



"Municipalidad Distrital De José Gálvez"



Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6169

| | | | |
|----|-----------------------------------|---------------------|--|
| 6 | Alejandro Einstein Huamán Mariñas | Acompañante Técnico | Programa Nacional Cuna Más |
| 7 | Euler Mejía Araujo | Coordinador | FONCODES |
| 8 | Tania Dolores Limay Silva | Gestor local | Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS |
| 9 | Enrique Arteaga Romero | Director | I.E José Gálvez - Secundaria |
| 10 | Marielena Diaz Ludeña | Docente | IE. 82417 - Primaria |
| 11 | Ofelia Elisabeth Araujo Huablocho | Responsable | ULE - Municipalidad Distrital de José Gálvez |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de las niñas y niños que viven en el Distrito de José Gálvez.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la IAL se reunirá todos los últimos jueves de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la copia de la presente Resolución de Alcaldía, a las instituciones mencionadas en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de José Gálvez.

POR LO TANTO,

MANDO, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ GÁLVEZ
T. Emerson
CPC. Tony Emerson Mariñas Zelada
ALCALDE



C.P.C Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital